

presión del conjunto: Chile debe recibir, por este producto, un precio en relación a sus verdaderas exigencias, para disponer de recursos y equilibrar su presupuesto de divisas y obtener los medios que le permitan su legítimo desarrollo económico.

Se habla de enviar una nueva comisión a los Estados Unidos; pero no debe incurrirse en el error de enviar una comisión más o menos administrativa, sin que el País sepa lo que se busca. No debe tratarse por medio de los representantes más responsables, sobre la base de un criterio definido, con el respaldo del Parlamento y de la opinión pública. Este no es un problema transitorio de Gobierno, sino un problema vital para la Nación misma. Es necesario que el Gobierno de Estados Unidos sepa que, en esta materia, el País actúa como una unidad que lucha por algo que es justo y que considera esencial.

Señor Presidente:

Tenía escritas estas líneas cuando escuché las palabras del Honorable señor Videla, que estaba inscrito antes. Nada más satisfactorio para mí que su discurso y, por eso, pedí que se publicara "in extenso". Pues las palabras del señor Senador eran la confirmación de lo que estoy diciendo. Un señor Senador de los bancos de Derecha habla sobre este mismo problema en análogos términos y con gran claridad. Otros señores Senadores lo han hecho en ocasiones anteriores. Ello revela que mis palabras finales son ciertas: el País, en esta materia, actúa como una unidad que lucha por algo justo y que considera esencial. En esto nadie puede equivocarse: es la voz del País entero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, se podría suspender la sesión por algunos minutos.

Hay varios señores Senadores inscritos para usar de la palabra.

El señor ALLENDE.—¿Cuántos son los inscritos?

El señor SECRETARIO.—Seis, señor Senador.

El señor MAZA.—Si los señores Senado-

res inscritos fueran breves en su intervención, podría no suspenderse la sesión.

El señor OCAMPO.—Mejor que se suspenda.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—*Se suspendió la sesión a las 17.50.*

—*Continuó a las 18.15.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Frei formula indicación para que acuerde publicar "in extenso", en la prensa, el discurso pronunciado en esta sesión por el Honorable señor Videla Lira.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se dará por aprobada la indicación del Honorable señor Frei.

Acordado.

Está inscrito para hacer uso de la palabra el Honorable señor González.

HUELGA DEL PROFESORADO.

El señor GONZALEZ.—Señor Presidente, la huelga unánime del profesorado nacional ha puesto de relieve una serie de problemas cuya solución se viene postergando desde hace años y que, agravados ahora por la difícil situación económica, tienen consecuencias complejas que llegan a afectar el funcionamiento general del Estado. Ella no es sino uno de los muchos síntomas de la crisis orgánica por que atraviesa la sociedad chilena, a la cual me referiré en una próxima oportunidad para exponer, como otras veces, el pensamiento constructivo y realista de mi partido.

Nadie podría desconocer la razón vital que asiste al profesorado en sus peticiones económicas. Algunos han encontrado el procedimiento seguido por él objetable desde el punto de vista legal y aun lesivo de su propia autoridad espiritual; pero, nadie, en ningún círculo de la opinión pública ni tampoco en las esferas del Gobierno y del Par-

lamento, ha negado la justicia de sus aspiraciones, de suyo modestas si se tiene en cuenta la importancia social de la función que desempeñan.

No es precisamente una prueba del espíritu previsor de nuestros gobernantes ni menos de su adecuada comprensión de lo que debe ser un verdadero régimen democrático, el hecho de que hasta los profesores se vean, cada cierto tiempo, obligados a movilizarse como gremio en manifestaciones, desfiles y huelgas para conseguir ser oídos por los Poderes Públicos y atendidos, siempre de manera precaria, en sus legítimas peticiones.

La lucha de los profesores para obtener el reconocimiento de la dignidad de su función y un mínimo de justicia en sus remuneraciones se ha desarrollado, con diversas alternativas, desde hace cuarenta años. Con la campaña pro mejoramiento económico realizada en 1912, comenzó la actuación gremial del magisterio chileno que, a partir de entonces, ha ido clarificando sus objetivos, no sólo en lo que atañe a su propio bienestar, sino también, y muy principalmente, en lo que se refiere a su deber dentro del movimiento social de los trabajadores y del desarrollo y defensa de la cultura.

La ingrata verdad es que todavía no se reconoce, en su plena transcendencia social, la labor del profesorado, ni se le concede la respetabilidad que exige su delicada función. Ha sido y es, eso sí, exaltado, en discursos de ocasión, como "forjador del espíritu de las nuevas generaciones", manida frase esta última que figura entre los más activos lugares comunes de la retórica política. Pero los "forjadores del espíritu de las nuevas generaciones" —salvo poquísimas excepciones— arrastran una existencia penosa y sin perspectivas, llena de pequeñas angustias cotidianas, menospreciados por quienes debieran dignificarlos en su condición humana y profesional, abrumados por la indiferencia social y gubernativa, pospuestos a menudo en la satisfacción de sus derechos por las autoridades de los servicios, para satisfacer menguados intere-

ses de las clientelas electorales de los partidos de turno en el Gobierno.

Es oportuno recordar en este recinto algunos antecedentes de la actual situación del magisterio, a la luz de los cuales puede apreciarse mejor la trayectoria de su esfuerzo gremial. El mejoramiento económico de 1912 —época en que el maestro primario ganaba 166,66 pesos, que se le pagaban siempre tarde—, se obtuvo, después de deprimidas gestiones ante los parlamentarios y el Gobierno, como una especie de gracia caritativa. Pasó entonces a ganar 233,33 pesos.

Los elementos jóvenes del magisterio, a quienes repugnó la forma casi suplicante en que se hizo la campaña de 1912, convocaron a una reunión para el día 1º de mayo de 1915 y echaron las bases de su primera organización: la Federación de Profesores de Instrucción Primaria, entre cuyos fines, junto al de propiciar el mejoramiento profesional y económico de sus miembros, se establecieron también algunos otros de elemental previsión social.

La primera huelga del magisterio, en defensa de una gratificación de \$ 17 que iba a ser suprimida, se realizó en octubre de 1918, siendo Ministro de Educación don Pedro Aguirre Cerda. Anteponiendo su calidad de profesor a la de político y gobernante, en un gesto de alta comprensión democrática, el Ministro Aguirre Cerda asistió a la asamblea del magisterio en huelga y, sin alardes de ocasional autoritarismo, buscó con ellos la solución del problema.

Dictada el 26 de agosto de 1920 la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, se desarrolló entre los años 1920 y 1923 una lucha tenaz del magisterio para obtener, de acuerdo con los términos de la ley y los dictámenes del Consejo de defensa Fiscal, una clasificación correcta, lucha en la que contaron con el apoyo de parlamentarios de todos los partidos. El decreto 423, firmado por el Ministro de entonces don Luis Salas Romo, les dió la razón, en contra de la tesis sus-

tentada por el Consejo de Educación de aquella época.

La segunda huelga del magisterio se produjo en 1922, debido a que, hasta el mes de junio, los Presupuestos no se aprobaban y los profesores estaban impagos. Eran los tiempos de la áspera beligerancia entre las mayorías congresistas y el Presidente Alessandri, lucha que tan seriamente retardó el progreso social de Chile y tan lamentables consecuencias tuvo para la evolución regular de nuestras instituciones republicanas.

A fines del mismo año, se produjo la unificación del magisterio en la Asociación General de Profesores de Chile, institución que pasó a ser un centro dinámico de valiosas iniciativas gremiales y culturales de considerable significación en nuestra evolución democrática. Ocupando un lugar de vanguardia, junto a las grandes organizaciones de obreros y empleados, la Asociación General de Profesores tuvo actuación de primer plano en todos los movimientos sociales y públicos de la época.

Ya en su primera convención del año 1922, se planteó el problema del sueldo vital para los maestros, y, en la tercera, celebrada en 1925, se consideró la necesidad de revisar las remuneraciones cada tres años, es decir, la escala móvil que sólo ahora empieza a concretarse como realidad jurídica.

La tercera huelga del magisterio, pro mejoramiento económico, fué en 1932. Hubo destituciones y otras medidas disciplinarias; pero la voluntad de lucha del magisterio se mantuvo incólume, lo mismo que después de las numerosas destituciones que hizo el Gobierno en 1933 con motivo de los acuerdos tomados por la Convención de Concepción, que fueron estimados subversivos.

El año 1946, hubo también una huelga para lograr un pequeño mejoramiento económico. El año 1951, otra para obtener el reajuste que ahora se discute, y, por último, la que se encuentra en curso y cuyos objetivos conoce el Senado

¿Qué piden, en suma, los maestros? Simplemente que se les reconozca, en el proyec-

to enviado por el Ejecutivo al Parlamento, el derecho de percibir, desde enero de 1953, un sueldo base equivalente al sueldo vital fijado para Santiago más un 20%, y que sobre esta suma se aplique, en seguida, el principio de la escala móvil. ¿Hay en esto, cabe preguntar, algo demasiado excesivo? ¿No es de elemental equidad que el Estado rente a sus funcionarios, como mínimo, con el sueldo vital que exige a las empresas particulares? ¿O es que el hecho de ser empleado público produce milagrosamente diferencias fisiológicas y sociales respecto a la condición de empleado particular, de tal modo que las necesidades humanas de los primeros sean menores que las de los segundos?

Nótese bien, además, que la modificación pedida por el magisterio empezaría a regir desde el próximo año y que, entonces, dada la presumible alza del sueldo vital para Santiago, el salario base de los profesores no pasará de igualarlo. Hasta el año pasado siempre el sueldo de los maestros fué, sin embargo, superior al sueldo mínimo de los empleados particulares.

El argumento de que se carece de recursos para financiar, en el próximo Presupuesto, el aumento pedido para 1953 por los maestros, no es valedero. Dentro del mismo proyecto, aparece una disposición, evidentemente inconsulta, por la que se asigna a todos los colegios particulares de educación secundaria una subvención equivalente al 25% de lo que el Estado invierta por alumno en los respectivos establecimientos fiscales. ¿Y no sabe el País, por otra parte, cómo se despilfarran los dineros públicos en rumbosas embajadas, en comisiones extraordinarias, en servicios inútiles?

El proceso de superación gremial cultural y social del magisterio, que se inició tímidamente en 1912, lo ha conducido, en largos años de perseverante esfuerzo colectivo, a la solidaria voluntad y clara conciencia con que ahora defiende sus modestas aspiraciones. El Gobierno debe oírlo, porque pide justicia. El Gobierno debe atenderlo, porque tiene la razón. No se haga valer en estos casos el principio de autoridad

para eludir la solución de un problema inaplazable, ni se pretenda excusar la improvisación del Gobierno con extemporáneas consideraciones acerca de las dificultades del erario.

Tanto el sueldo mínimo vital, como el sistema de sus automáticos reajustes periódicos, en función del alza del costo de la vida, son viejas aspiraciones del magisterio chileno, y un principio de sana política y de previsión gubernamental aconseja hacerlos extensivos a todas las categorías de asalariados, públicos y particulares. De otro modo, vivirá el País en permanente inestabilidad social, debido a los conflictos que se sucederán en las distintas esferas del trabajo y la producción.

Ahora bien, para establecer el monto de las remuneraciones vitales en las distintas categorías de asalariados y el de los reajustes periódicos en función del costo de la vida, se hace necesario un organismo superior de expertos, ajenos a las influencias de los partidos políticos y a las presiones de los intereses, sean cuales fueren, capaces de establecer, con objetividad científica, las condiciones de vida y de trabajo, dentro del conjunto de la economía nacional. No sería, por cierto, éste el momento de referirse a la composición de un organismo de esta especie y a las normas de su funcionamiento. Me limito, pues, a enunciar la idea.

No quiero terminar sin dejar en claro otro punto

Algunos críticos insidiosos de la actitud del magisterio suelen insistir en que su acción colectiva se advierte exclusivamente en relación a su propio mejoramiento económico. Ignoran o parecen ignorar, quienes así opinan, la historia social y ~~educativa~~ de Chile en el último cuarto de siglo, y aun iniciativas de Gobiernos creadores como fué el del Presidente Balmaceda, cuya personalidad de estadista destaca con relieve cada vez más acusado en la perspectiva histórica. La iniciación de las actividades de los maestros en torno a su perfeccionamiento fué en 1889, con el decreto 1.643, de 17 de

mayo, firmado por don Federico Puga Borne, por el cual el Gobierno convocó a un congreso de los profesores de todas las ramas de la enseñanza. Vale la pena recordar algunos considerandos de dicho decreto, y algunos párrafos del discurso que, en la apertura del Congreso, pronunció el Ministro Puga Borne.

Decía en algunos de los considerandos el referido decreto:

“Teniendo presente: que las importantes reformas que sobre instrucción primaria se han iniciado en el viejo mundo, reformas en cuya implantación tiene vivo interés el Gobierno, no pueden en gran parte realizarse entre nosotros sin que se conozcan por los encargados de ejecutarlas y sin que haya oportunidad de discutir las y de medir su alcance y significado práctico.

“Que la reunión de profesores y preceptores de distintas ideas y educación con el objeto de dilucidar métodos de enseñanza, de combinar planes de estudios y de analizar mejoras de necesaria ejecución y males de urgente corrección producirán siempre resultados que pueden traducirse en cambios radicales del orden existente; y

“Que reunir en un Congreso a los que principalmente tienen la responsabilidad de la dirección de la instrucción primaria es un medio para aumentar el caudal de sus conocimientos, a fijar mejor sus ideas sobre pedagogía y a prepararse para las discusiones que tengan lugar, todo lo que redundará en bien de la educación individual del profesor o preceptor, etc.”. Siguiendo las partes dispositivas del decreto mencionado, se ve que el presidente Balmaceda allanaba todas las dificultades a los profesores para que pudieran concurrir a la reunión, entre otras formas, mediante: premios a los mejores trabajos sobre las materias en debate; pasajes por ferrocarril o por mar; viáticos a los congresales y alojamiento cómodo y seguro.

Vale la pena destacar un párrafo del discurso pronunciado por el Ministro de Educación en la apertura del Congreso:

“El profesorado chileno congregándose

en asambleas periódicas, tendrá ocasión de fortalecer las relaciones, confraternidad entre colega y colega, de estrechar los vínculos de armonía con sus jefes jerárquicos y logrará de este modo crear la comunidad de espíritu y la solidaridad profesional que constituye el poder y la dignidad de un cuerpo docente. He ahí la primera utilidad del Congreso Pedagógico Nacional. No dudo de que vosotros os prestaréis gustosos a alcanzarla...”.

Pero es sobre todo a partir de 1918 cuando el magisterio en forma organizada y colectiva se ve incorporado cada vez con mayor conciencia de su responsabilidad a todos los movimientos docentes y culturales tendientes al progreso del País y a la democratización de sus instituciones. A ello se debe fundamentalmente nuestro desarrollo educacional. De sus convenciones y congresos han salido las nuevas orientaciones docentes, y si no han **hecho más**, ello se ha debido a que sus mejores iniciativas de reforma y superación han sido casi siempre obstaculizadas por la inercia administrativa de las camarillas burocráticas y desvirtuadas, muchas veces, por el interés político de Ministros sin visión.

Muchas cosas debe el País a sus maestros, que siempre se han esforzado por cumplir no sólo su deber profesional en la escuela, sino también su deber social al lado del pueblo. Las ideas divulgadas por ellos y las iniciativas que han puesto en marcha han tenido y tienen una influencia grande en la transformación progresiva de nuestro régimen democrático, en la realización de las reformas sociales que benefician a los trabajadores, en la elevación sistemática de la cultura popular, que ha sido lo principal y permanente de la acción de los maestros. Si han actuado también como ahora representando sus necesidades económicas, ello es debido exclusivamente a la falta de precisión de los gobiernos, acostumbrados a considerar y resolver los problemas sólo cuando se les plantean en términos conminatorios, lo que no redundará, por cierto, en favor de su prestigio.

Es lo que sucede actualmente.

Por lo mismo, señor Presidente, el Gobierno debe afrontar el estado de huelga en que, a su pesar, se encuentran los maestros, no con criterio de autoridad, sino con criterio de justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— A continuación se halla inscrito el Honorable señor Torres.

Tiene la palabra Su Señoría.

REGIMEN DE TRABAJO EN LOS MINERALES DE COBRE. OFICIO.

El señor TORRES.— Señor Presidente: en la sesión de hoy se dió cuenta de un oficio del señor Ministro del Trabajo en el cual se refiere a las observaciones que formulé en sesión del 1º de abril, respecto al abuso de la compañía cuprera norteamericana de Potrerillos con su personal de obreros.

Desgraciadamente, el oficio del señor Ministro no atiende la petición fundamental que hice en mis observaciones, o sea, la de terminar con la barbarie que el capitalismo norteamericano mantiene en ese rincón de nuestro país.

Dice el señor Ministro que cumple con expresar que el Senado fué informado ya por él, en agosto de 1951, en oficios de 10 del mismo mes, los cuales deben obrar en poder del Senado, y que se refieren al problema planteado por el Senador que habla.

Ello no es ninguna novedad. Tengo aquí, justamente, todos esos oficios, enviados el año pasado, en los cuales se llega exactamente a la misma conclusión contenida en la denuncia que formulé en el mes de mayo de 1951. Y me extraña que el señor Ministro, en vez de haber remediado esta situación y tomado las medidas necesarias para impedir la explotación de que se hace víctimas a nuestros obreros, ya que se los hace trabajar hasta 16 horas diarias, sin respetar festivos ni domingos, se limite a decir que nos atengamos a los oficios de respuesta dirigidos al Senado; o sea que no presta